



00048 / 16

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 21 ABR 2016

VISTO, el expediente N° 621/16 correspondiente a la 2ª Reunión del Consejo Superior 2016, Resolución del Consejo Superior N° 240/15 de fecha 19 de noviembre de 2015, los expedientes Nros: 4741/15, 4845/15, 4879/15, 4882/15, 4884/15, 4898/15, 4900/15, 4903/15, 4905/15; y,

CONSIDERANDO:

Que se han llevado a cabo los Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para cubrir los cargos en el marco del I Llamado Docentes-Investigadores año 2015, según Resolución Rectoral N° 1102/15 de fecha 25 de noviembre de 2015;

Que se cumplió con todos los plazos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes;

Que los Jurados nombrados en cada Concurso en particular, se han constituido y emitido dictamen proponiendo el nombramiento de los docentes detallados en Anexo para los cargos concursados;

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior ha analizado la propuesta y no ha encontrado objeciones;

Que este cuerpo en su 2ª Reunión del año 2016 ha analizado y aprobado los dictámenes correspondientes a los Docentes Concursados;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31, inciso h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

Maria Isabella Ripolardi
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Nicolas Javier Damin
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ARTICULO 1º: Designar a los Docentes-Investigadores Ordinarios que constan en Anexo I -que forma parte integrante de la presente resolución-, con la categoría, dedicación, asignatura y carrera que para cada caso allí se detalla. La dedicación Simple Concursada de 40 horas mensuales se ajusta a la Resolución N° 171/05 que fija la carga horaria de las diferentes dedicaciones.

ARTICULO 2º: La designación referida en el artículo 1º no implica la fijación del cargo a la asignatura concursada, dependiendo la misma de eventuales modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica del Departamento o de la Universidad, tal como lo establece el artículo 24 del Reglamento de Concursos Docentes.

Rectora
Universidad Nacional de Lanús

00048 / 16



Universidad Nacional de Lanús


ARTICULO 3º: Oportunamente, a propuesta de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Administración, se asignarán las cargas y tareas académicas que correspondan en cada caso.


ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N°1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


María Isabel Ricciardi
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JAPANELLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Nicolás Javier Damín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


 María Isabel Ricciardi
 Consejo Superior
 Universidad Nacional de Lanús


 Nicolás Javier Damín
 Consejo Superior
 Universidad Nacional de Lanús


Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

I Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para Docentes- Investigadores UNLa, año 2015									
Concurso N°	Dependencia	Área	Carrera	Asignatura	Cant.	Categoría	Dedicación	Postulante	Puntaje
I-03/15		Gobierno, Planificación y Gestión Pública	Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno	Política Internacional	1	Asociado	Simple	Raimundi Carlos DNI 12.964.517	79 pts
I-05/15	Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Educación	Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación- Ciclo de Complementación Curricular /Acceso a la Oferta Académica	Sociedad, Cultura y Tecnologías/ la Universidad en la Argentina	1	Adjunto	Simple	Linne Joaquín DNI 29.246.780	73 pts
I-11/15	Departamento de Humanidades y Artes	Derechos Humanos	Maestría en Derechos Humanos	Migración y Derechos Humanos	1	Titular	Simple	Ceriani Cernadas Pablo DNI 23.328.683	93 pts
I-13/15	Departamento de Desarrollo Productivo Y Tecnológico	Epistemología y Metodología de la Investigación	Licenciatura en Diseño Industrial	Metodología de la Investigación	1	Titular	Simple	Momburu Ruggiero Andres DNI 92.311.557	81 pts
I-21/15		Tecnología, Innovación y Trabajo	Licenciatura en Tecnologías Ferroviarias	Gestión de Calidad, Ensayos y Mediciones	1	Asociado	Simple	Brizuela Jose David DNI 25.758.306	65 pts
I-23/15	Departamento de Salud Comunitaria	Política y Gestión Social	Licenciatura en Trabajo Social	Gestión Social y Gobierno	1	Adjunto	Simple	vacante	
I-24/15				Legislación y Trabajo Social I	1	Asociado	Simple	Guevara Edgardo Jorge LE N° 7.594.714	78 pts


 Ana María Rodríguez
 Consejo Superior
 Universidad Nacional de Lanús

00048 / 16


Mariasabel Ricciardi
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Nicolás Javier Damirín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Universidad Nacional de Lanús

I-25/15		Calidad de Vida	Doctorado en Salud Colectiva	Seminario de Tesis	1	Titular	Simple	Ynoub Roxana Cecilia DNI 17 365 694	90 pts
I-26/15	Rectorado	Derechos Humanos	Licenciaturas y Ciclos de Licenciaturas	Seminario de Justicia y Derechos Humanos	1	Asociado	Simple	Kandel Victoria DNI 23 952 336	84 pts


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús